



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-084-24

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA CONSULTORÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS No. 3, UBICADA EN: EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO "B" ADMINISTRATIVO CON DOMICILIO EN AVENIDA RÍO CHURUBUSCO ESQUINA CALLE TE, S/N COLONIA GABRIEL RAMOS MILLÁN, ALCALDÍA IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08000, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "LA CONVOCANTE", QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ANTONIO CAMACHO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y ERIKA ROCIO SORIANO SOLÍS, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EDUARDO ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE, POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, (ÁREA REQUIRENTE) RODRIGO ARRAZOLA OJEDA, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRENSA, Y POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS, SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO, PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-084-24, LA QUE SE DESARROLLA COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:-----

LOS FUNCIONARIOS, QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTE ACTO COMO SERVIDORES PÚBLICOS ACTUANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" [SIC] PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES DISTRITO FEDERAL) EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA, Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORA PÚBLICA, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS, CON LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS.-----

SE INFORMA, QUE LOS PARTICIPANTES QUE FUERON INVITADOS A CONCURSAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS SIGUIENTES:-----

N°	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL
1	OJIVA CONSULTORES S.A. DE C.V.
2	SEFE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.
3	WONDERMEDIA CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.

PRESIDE ESTE ACTO **ERIKA ROCIO SORIANO**, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES, PROCEDE A DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, INFORMANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2024, LAS DUDAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO QUE EN SU CASO SE PRESENTEN, SE RESPONDEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ MISMO, PARA EL CASO DE PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE ACLARAN POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, (ÁREA REQUIRENTE).-----

LA SERVIDORA PÚBLICA **ERIKA ROCIO SORIANO** MENCIONA QUE SOLO SE RECIBIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO POR LA EMPRESA SEFE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. MANIFIESTO EN EL CUAL MENCIONA NO TENER NINGUNA ACLARACIÓN Y/O CUESTIONAMIENTO REFERENTE A LAS PRESENTES BASES, SIN EMBARGO, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGÚN CUESTIONAMIENTO, LO CUAL LAS EMPRESAS OJIVA CONSULTORES S.A. DE C.V. Y WONDERMEDIA CONSULTING, S. DE R.L. DE C.V.; COMENTA NO TENER NINGUNA ACLARACIÓN.-----



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-084-24

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA CONSULTORÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA

POR PARTE DE LA CONVOVANTE Y AREA REQUIRENTE NO SE REALIZA NINGUNA PRESICIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIÓN XIII Y XXXI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR Y ESTANDO DE ACUERDO LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SIENDO LA ÚNICA, A LAS **DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA

POR LA ALCALDÍA IZTACALCO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ERIKA SORIANO SOLÍS	JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS	
	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ANTONIO CAMACHO SÁNCHEZ	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
NOHEMI WENDY JURADO VILCHIS	SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO	
	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
RODRIGO ARRAZOLA OJEDA	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PRENSA	
	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (AREA REQUIRENTE)	
-----	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	NO SE PRESENTÓ
EDUARDO ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE	
	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL PRESENTADOR
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° AIR/AI-084-24

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA CONSULTORÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA

POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	FIRMA
MACARENA DE ANDA RIAGOSA	OJIVA CONSULTORES S.A. DE C.V.	
ADRIANA LEZAMA MORALES	WONDERMEDIA CONSULTING, S. DE R.L. DE C. V	
NO SE PRESENTÓ	SEFE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. AIR/AI-084-24.

Manifiesto junta de aclaraciones SEFE Publicidad - No.-AIR/AI- 084 -24.

 **De** SEFE Publicidad <sefepublicidad@gmail.com>
Destinatario <esoriano-jconcursos@iztacalco.cdmx.gob.mx>
Fecha 2024-11-07 11:34

 Manifiesto para junta de aclaraciones SEFE.pdf (~195 KB)

Buenos días,

Por medio del presente correo indicamos que no tenemos preguntas para la junta de aclaraciones a celebrarse el día de hoy a las 12pm para el procedimiento No.-
AIR/AI- 084 -24. Adjuntamos el manifiesto correspondiente.

Cualquier duda o comentario estamos a sus órdenes.

Saludos



CIUDAD DE MEXICO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024

ALCALDÍA IZTACALCO
PRESENTE.

LUIS ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEFE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., MANIFIESTO NO ME TENEMOS PREGUNTAS POR REALIZAR PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.-AIR/AI- 084 -24 A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 7 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ATENTAMENTE

LUIS ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
SEFE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.: 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023

Persona: GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GLA180502317

Fecha de Resolución: 2024-01-25

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/005/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-13

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023

Persona: SURO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: SUR831027314

Fecha de Resolución: 2024-01-30

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/006/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-16

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023

Persona: EVOTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: EVO000414BA4

Fecha de Resolución: 2024-02-21

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/007/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-03-07

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2024
Persona: WELL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: WAH211218E65
Fecha de Resolución: 2024-09-03
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/011/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-09-18
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-005/2023
Persona: KUALICH, S.A. DE C.V.
R.F.C.: KUA160428SM3
Fecha de Resolución: 2024-04-12
Infracción: FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 2 AÑOS
Circular: SCG/I/008/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-05-17
Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2024
Persona: PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: PHD170818QE6
Fecha de Resolución: 2024-07-10
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 2 AÑOS
Circular: SCG/I/009/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-08-14
Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TTR180605P54
Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/003/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31

Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021

Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.

R.F.C.: LLS170531EF1

Fecha de Resolución: 2023-12-15

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS

Circular: SCG/I/001/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31

Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023

Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.

R.F.C.: BEX120903F35

Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/004/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: OJIVA CONSULTORES, S.A.
DE.C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Seleccione al proveedor y contratista

OJIVA CONSULTORES, S.A. DE.C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Período de Inhabilitación	Ficha Técnica
----------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: SEFE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Seleccione al proveedor y contratista

SEFE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
----------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

3

A

A

A



i Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: WONDERMEDIA CONSULTING,
S.A. DE C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Seleccione al proveedor y contratista

WONDERMEDIA CONSULTING, S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
----------------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Buscar:

#	Nombre Razón Social	RFC	Ente Público	Número de Contrato
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	MLE050502JS0	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016
2	INSTALACIONES HERROS, S.A. DE C.V.	IHE860812GR0	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	CRE130812GY2	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADQ-409-13
4	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C.V	LSE0512097Y8	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBD/038/2013
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	JMP100929012	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	GG/SA/04/2012

Anterior Siguiente

Imprimir Lista Completa
(index.php/inicio/PDFproveedores/1)